



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia, Caldas, 19 de abril de dos mil veintidós (2022). **CONSTANCIA SECRETARIAL.** Se deja en sentido que para el pasado 31 de marzo de 2022, se tenía programada la audiencia del artículo 392 del C.G.P., sin embargo, para dicha fecha, la titular del Despacho se encontraba realizando una diligencia de inspección judicial correspondiente al proceso 2021-045 la cual se llevó más del tiempo estimado.

A Despacho para proveer.

Jhoan Darío Molina Castañeda
Secretario Ad-hoc

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020-00064

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, se señala como nueva fecha el **miércoles, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, con las mismas advertencias realizadas mediante auto del 18 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

Diana Estefanía Gallego Torres
DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA

Firmado Por:

Diana Estefania Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae53943921b8135f7a53b062e0c0f2587f7594845177e24bf803e9e5dff29f7f**
Documento generado en 19/04/2022 08:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>